INFORMES.

I.

UNA NUEVA EDICIÓN DE LAS CRÓNICAS ESPAÑOLAS ANTERIORES Á LA INVASIÓN ARABE.

Aunque en menos escala que otros períodos de nuestra Historia, para cuyo estudio son más copiosas las fuentes y que, por ser más próximos á nosotros, despiertan mayor interés, el visigótico se ha beneficiado también de la exploración incesante de las bibliotecas y archivos, de los progresos de la crítica filológica é histórica y de la asombrosa actividad característica de los estudios históricos en el siglo actual.

Publicaciones de textos, ó enteramente desconocidos, ó no dados á luz anteriormente, como los fragmentos del Código atribuído á *Eurico*, por Bluhme; algunas Epístolas de *Bulgarano* y otros escritos de la época, por Heine; las *Fórmulas jurídicas* del siglo VII, por Rozière, los *Suplementos del Concilio VI de Toledo*, por F. Fita; los Capítulos de la *Compilación de Holkam*, por Gaudenzi, y la *Constitución de Teudis* del Palimpsesto de León, por D. Francisco de Cárdenas; nuevas ediciones, como las de la *Colección Canónica Hispana*, por González; la del *Fuero Juzgo*, por Lardizábal; la de la *Lex Romana*, por Haenel, la de *Orosio*, por Zangemeister; la de *Idacio*, preparada por el P. Garzón á mediados del siglo pasado y publicada á mediados de éste por De Ram; la de las *Historias y crónicas de San Isidoro*, por Arévalo; la de las *Vidas de los Padres de Mérida*, por el P. de Smedt; la del *Anónimo*, comunmente denominado *El Pacense*, por el P. Tailhan; la de las *Epistolas del período visigótico*, por Gundlach; la de las *Fórmu-*

las, por Biedenweg y Zeumer, y la de las *Leyes anteriores á Vamba*, por Zeumer; estudios especiales sobre las fuentes históricas, independientemente de los que acompañan á algunas de las ediciones antes citadas, como los de Hertzberg sobre las Historias y Crónicas de San Isidoro; el de Görres sobre Juan de Biclara; los de Ranke y Schvenkow sobre los Anónimos conocidos por el Pacense y el continuador de Juan de Biclara, y en lo relativo á los textos jurídicos, los trabajos de Lardizábal, Savigny, Gaupp, Merkel, Petigny, Helfferich, García, Maassen, Dahn, Waitz, Schmeltzer, Brunner, Zeumer, Schmidt, Cárdenas, Cohn, Patetta, que cito por orden cronológico, limitándome á los más importantes; las Colecciones de las inscripciones y monedas de Hübner y Heiss, respectivamente, han asentado sobre amplia y sólida base las investigaciones relativas á este período. Edificando sobre ella, la historia de los visigodos se ha enriquecido con trabajos de conjunto y con monografías de extraordinaria importancia. Al lado de las obras de Dahn, que abarcan la historia externa, las instituciones políticas y administrativas, las fuentes del Derecho y el Derecho civil, mercantil, penal y procesal, deben mencionarse también los de Aschbach, Lembke, Rosenstein, Kaufmann, Görres y Tailhan entre los extranjeros; y los de Cárdenas, Fernández-Guerra, Fernández González, Fita, Menéndez Pelayo, Pérez Pujol y Saavedra entre nuestros compatriotas. Como se ve, la mayor parte de estas publicaciones proceden de eruditos alemanes. Débese esto, no sólo al prodigioso desarrollo de los estudios históricos en Alemania, manifestado en el hecho de que, no contentos con explorar en todas direcciones su historia patria, abarcan también en la esfera de sus investigaciones la de otros países, sino también á considerar los alemanes, con buen fundamento, como parte de su propia historia la de los pueblos germánicos establecidos en las provincias del Imperio romano.

De Alemania procede también la edición de las crónicas españolas anteriores á la invasión árabe á que este informe se refiere (1), y forma parte del vastísimo repertorio que, con el título de

(1) *Chronica minora saec IV, V, VI, VIII.* ed. Theodorus Mommsen. Tomus secundus. Berlín, 1894.

Monumenta Germaniæ historica y con el hermoso lema de *Sanctus amor patriæ dat animum*, comenzó á publicarse en 1828 por la fecunda iniciativa del célebre barón de Stein, el regenerador del Estado prusiano, y que desde 1875 prosigue, con nuevo impulso, á expensas de los gobiernos alemán y austriaco, y bajo la dirección de las Academias de Berlín y Viena. Las tres secciones de que consta, *Scriptores*, *Leges*, *Antiquitates*, constan ya de gran número de volúmenes, y en ellos han salido recientemente á luz las ediciones de las *Fórmulas* y las *Leyes visigóticas* por Zeumer, y la de las *Epístolas*, por Gundlach, citadas anteriormente.

Comprende la edición de que ahora tratamos, las Crónicas de Idacio y Juan de Biclara, los fragmentos de la de Máximo de Zaragoza, las Historias y Crónicas de San Isidoro, y sus continuaciones, entre las cuales sobresalen por su importancia las Crónicas anónimas denominadas vulgarmente del Pacense y del continuador del Biclarense. En el volumen que las contiene se hallan, además, los Fastos Idacianos y las Crónicas de Casiodoro, Victor Tunnunense, Marcelino y Mario Aventicense. El insigne historiador y filólogo Mommsen, autor de la edición, describe y clasifica en los prolegómenos que acompañan al texto de cada una de estas crónicas, los manuscritos que de ellas se conservan, y diserta sobre el autor, la época, las fuentes y el valor histórico de la obra.

Inaugura la serie, conforme al orden cronológico, la Crónica de Idacio, *auctor pro aetate diligens et fidei optimae*, como dice Mommsen, abundando en la opinión común respecto al valor de esta obra. El nuevo editor introduce la novedad de escribir el nombre del cronista con *H* é *y* (Hydatius), fundado en la autoridad de algún manuscrito, y sobre todo, en ser esta la forma con que se halla en los monumentos epigráficos del período romano, testimonio harto más sincero en materias ortográficas que los manuscritos, estropeados frecuentemente por la negligencia de los copistas. Mommsen no se limita á publicar el texto extenso de la crónica, sino que lo acompaña con el de los dos epítomes que se han conservado.

Sigue á esta crónica la de Juan de Biclara, fuente preciosísima

para la historia de la España visigótica en el período de transición del arrianismo al catolicismo. En el bosquejo de la vida del autor que precede al estudio sobre la crónica, sostiene Mommsen con razón, como ya había sostenido Flórez, que el destierro del Biclarense por Leovigildo tuvo lugar en 577, dando crédito al testimonio de San Isidoro *(De vir. illustr.*, C. 44, n. 62, *per decem annos)* tan explícito y decisivo en este punto. Görres en su reciente estudio sobre Juan de Biclara (1), dominado por la idea preconcebida de que la causa exclusiva de la persecución de los católicos por Leovigildo fué la sublevación de Hermenegildo, supone arbitrariamente que San Isidoro se equivocó y que el destierro del Biclarense sólo duró seis ó siete años. Mommsen elogia la imparcialidad de nuestro cronista al tratar de Leovigildo (2), mas no se le ocurre, como á Görres, atribuirla al origen godo de Juan de Biclara, recordando, sin duda, que San Isidoro, no obstante su origen romano, se muestra en este punto tan imparcial como el Biclarense.

Las notas marginales á la Crónica de Víctor Tunnunense copiadas por D. Juan Bautista Pérez de dos códices, uno de Soria y otro de Alcobaza, hoy perdidos, han conservado fragmentos de una Crónica que, acerca de los años 450-568, ofrece noticias interesantísimas no conocidas por ninguna otra fuente. El mencionarse en dichos fragmentos sucesos ocurridos en Zaragoza, y no citarse, además de ésta, otras ciudades que Lérida, Barcelona y Gerona, sugirió á Hertzberg (3) la plausible conjetura, aceptada por Mommsen, de ser estos fragmentos parte de una crónica escrita en Zaragoza, y cuyo autor fué verosímilmente el obispo de esta sede, Máximo, citado por San Isidoro entre los historiadores del siglo VI. Los manuscritos del insigne D. Juan Bautista Pérez conservados en el archivo del obispado de Segorbe, de los cuales ha utilizado Mommsen una copia debida al docto correspondiente

---

(1) *Johannes von Biclaro* en los *Theologische Studien und Kritiken de* 1895, p. 120-1.

(2) Propter fidem catholicam iniurias regis arianae addicti perpessus est et exilium Barcinonense: quod nihilominus in chronicis eundem regem summa admiratione prosequitur, non magis regem quam ipsum honorat. Op. cit., p. 208.

(3) *Die Historien und die Chroniken des Isidorus von Sevilla.* Erster Theil. Göttingen, 1874, p. 65-72.

de nuestra Academia, D. Roque Chabás, han sido de gran auxilio para la edición de los fragmentos de que tratamos y las de Víctor Tunnunense y Juan de Biclara (1).

En cuanto á las historias y las crónicas de San Isidoro, Mommsen coincide en muchos puntos con Hugo Hertzberg, que había tratado ya extensamente de ellas en su tesis doctoral, antes citada, y en un artículo inserto en los *Estudios sobre la historia de Alemania* (2). Difiere de él, sin embargo, respecto al carácter de las dos redacciones de las historias, una más extensa, que contiene los elogios de España y de los Godos y el panegírico de Suintila, y otra más breve en que faltan estos pasajes, conocidas ambas de Arévalo, aunque no de Flórez. Cree Mommsen que la más breve es un extracto de la más extensa, y no como piensa Hertzberg, un primer borrador refundido y aumentado luego por San Isidoro. Juzga además, separándose también en esto de Hertzberg, que el Elogio de los godos y la *Recapitulatio* proceden de San Isidoro.

El juicio de Mommsen sobre San Isidoro como historiador es muy desfavorable, y aun me atrevo á decir, con perdón de tan gran maestro, que injusto. Si es preciso suscribir á su opinión sobre la falta de habilidad y esmero de San Isidoro como compilador, no se puede menos de encontrar excesivamente duras las frases en que le juzga como historiador (3). Es innegable el poco discernimiento de San Isidoro al utilizar los escritores que le sirvieron de fuente: deja á un lado hechos importantes para consignar otros secundarios, y comete graves yerros en la cronología. Cierto que al referir los sucesos de su tiempo es menos metódico y menos rico en detalles que Juan de Biclara; mas no cabe negarle el mérito de ser el único historiador visigodo que dedicó su atención á la historia interna, á los cambios en la legis-

(1) Mommsen rinde el homenaje de su admiración á D. Juan Bautista Pérez, calificándole de «in colligendis rerum Hispanarum documentis vetustis nulli secundus, et propter doctrinam magni Antonii Augustini dignus aequalis». Op. cit., p. 173.

(2) *Forschungen zur deutsche Geschichte*. Göttingen, 1875.

(3) Ad suam aetatem pertinentia quae adfert Isidorus, ut ipsa non meliora sunt, ita summa hujus temporis auctorum penuria ut spernamus non admittit. Mommsen, Op. cit., p. 244.

lación, á las reformas políticas y administrativas. Sin él no tendríamos noticia de las codificaciones de Eurico y Leovigildo, de las transformaciones de la monarquía en tiempo de este último, de la creación de la armada por Sisebuto, hechos de gran transcendencia en la vida del pueblo visigodo.

Entre los escritos destinados á continuar las obras históricas de San Isidoro, publicados por Mommsen después de las Historias y las Crónicas, merecen particular mención las Crónicas denominadas generalmente, del Pacense y del Continuador del Biclarense, que han sido recientemente objeto de especial estudio en la tesis doctoral de Ludolfo Schwenkow (1) publicada casi al mismo tiempo que la edición de Mommsen, y sin conocimiento de ella.

En la disertación acerca del supuesto Continuador del Biclarense que acompaña á la edición de Mommsen, el arabista Nöldeke, gran autoridad en la historia y geografía del Oriente musulmán, estima que esta Crónica se escribió en Siria, que su autor fué cristiano, y español quizá (como conjetura Mommsen), y que contiene datos interesantes para la historia de Oriente en el siglo VIII.

Pocas materias tan obscuras y controvertidas en nuestra historia literaria, como el autor, el texto y la interpretación de la Crónica atribuída sin fundamento sólido desde el siglo XVI á cierto Isidoro, obispo de Pax Julia (Beja), y por esto vulgarmente llamada del Pacense (2). Dozy demostró ya plenamente la insubsistencia de la opinión que atribuía á dicho prelado la paternidad de esta obra (3). Al tratar del lugar donde se escribió, fijando exclusivamente su atención en la parte de la Crónica posterior á la toma de Toledo por los árabes, se expresa en estos términos:

---

(1) *Kritische Betrachtungen über die lateinisch geschriebenen Quellen zur Geschichte der Eroberung Spaniens durch die Araber.*—Celle, 1894.

(2) Con razón dijo ya el ilustre Nicolás Antonio, ponderando la dificutad del asunto: «Si quid aliud in rebus nostris, et inter auctores nostros, implicatum et obscurum est, id quod ad Isidorum Pacensem Episcopum attinet haberi debet.» *Bibliotheca Hispana vetus*, *I.* Madrid, 1788, pág. 442.

(3) *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge.*—Troisième édit. revue et augmentée, Leyde, 1891, I, pág. 2-14.

«todo indica que escribía en Córdoba. Habla de esta ciudad con predilección muy marcada y da detalles tan exactos sobre muchos sucesos que allí se verificaron, que ha debido ser testigo ocular» (1). Tailhan, en su edición (2), aceptó la opinión de Dozy y aun sostuvo, sin fundamento alguno, que el autor de la Crónica fué también natural de Córdoba. En el bosquejo de las fuentes del período visigótico que sirve de introducción á la *Historia de los pueblos germánicos en España*, escrita en colaboración con nuestro ilustre compañero el Sr. Fernandez Guerra, expuse una opinión diferente de la de Dozy acerca del particular. Creo yo que la parte de la Crónica que llega hasta la entrada de los árabes en Toledo, de que parece el autor testigo presencial, se escribió en Toledo, ó á vista de apuntamientos tomados en esta ciudad; y que la reseña de los sucesos posteriores, en que muestra conocer perfectamente la sucesión de los gobernadores árabes, su conducta con los cristianos, sus relaciones con los califas y las guerras civiles de los árabes españoles, fué redactada en Córdoba. «La extraordinaria atención que dedica á las personas y asuntos eclesiásticos, en especial á los relacionados con la iglesia de Toledo, la minuciosidad con que da cuenta de los concilios celebrados en esta ciudad, ofreciendo respecto al órden de las deliberaciones alguna noticia que no se halla en las *Actas* conservadas hasta nuestros días, indicio al parecer de haber consultado documentos originales de los archivos de la capital; la inserción en el texto de las inscripciones métricas destinadas á conmemorar ciertas obras llevadas á cabo por órden de Wamba en Toledo y las censuras que dirige al prelado toledano Sinderedo, contemporáneo de Witiza, inducen á creer que la obra en cuestión fué escrita por un clérigo de dicha iglesia» (3).

Nuestro compañero D. Eduardo Saavedra me honró, aceptando esta opinión mía, en su erudita y brillante monografía sobre la invasión de los árabes en España (4), é, independientemente de

---

(1) Op. cit., p. 32.

(2) *L'Anonyme de Cordoue*. Paris, 1884.

(3) *Historia de España desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina de la monarquía visigoda*. Madrid, 1890, p. 14.

(4) *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*. Madrid, 1892, p. 3.

mí, han llegado á una conclusión parecida el Dr. Ludolfo Schwenkow en su trabajo sobre las fuentes latinas acerca de la conquista de España por los árabes, arriba citado, y Mommsen en los prolegómenos de la edición que nos ocupa. Uno y otro alegan en apoyo de su opinión precisamente los mismos argumentos en que fundé la mía: la atención preferente que dedica el autor á la historia eclesiástica de la diócesis de Toledo y la copia de la inscripción conmemorativa de ciertas obras verificadas de orden de Wamba en la capital del reino (1).

La diferencia entre la opinión de Mommsen y Schwenkow y la mía, estriba en que, mientras el primero se inclina á creer y el segundo afirma resueltamente, que toda la crónica se escribió en Toledo, yo, por razones análogas á las que me inclinaron á este parecer respecto á una parte de la crónica, pienso que la reseña de los sucesos posteriores á la toma de Toledo debió escribirse en la capital de la España árabe. Esta opinión intermedia me parece conciliarlo todo; comprendo, sin embargo, que no satisfará á los partidarios de soluciones radicales y absolutas.

La circunstancia advertida ya por el P. Flórez, de estar algunos pasajes de la crónica en prosa rimada, sugirió á Tailhan la opinión de que toda ella estuvo escrita en rima y la idea de restituir el texto á la que él consideraba su forma primitiva. De lo caprichoso y arbitrario del procedimiento que empleó para lograrlo, puede juzgarse por los ejemplos y argumentos de Schwenkow en su crítica del trabajo de Tailhan, cuya edición califica Mommsen de *pessima*. No fatigaré la atención de la Academia descendiendo á pormenores sobre la crítica del texto, ajenos de la índole de este informe. Baste decir que Mommsen se muestra mucho más conservador que Dozy, y que en casi todos los casos da la razón á Flórez contra el sabio holandés.

Nuevos manuscritos desconocidos del P. Flórez y los progresos

---

(1) Locum ubi auctor scripserit, dice Mommsen, neque enuntiat neque certis indiciis significat. Cordubensem eum fuisse credit Dozyus eumque caeca fide postremus editor secutus est, sed argumenta parum certa sunt et magis crediderim scriptorem vixisse Toleti propter epigrammata Wambae ibi ei visa et praecipuam curam ecclesiasticorum Toletanorum. Denique vix haec scribi potuerunt in partibus Arabum quibus tum Corduba parebat. Op. cit., p. 327-328.

de la crítica, en que tan consumado maestro es el Autor de la presente edición, le han permitido mejorar en muchos puntos los textos publicados por el ilustre agustino español con esmero y acierto maravillosos para su tiempo. Por esta razón, y aun por la circunstancia de ofrecer reunidos en un solo volumen de no excesivo precio, atendido el lujo de la edición, las principales fuentes de la historia de los pueblos germánicos en España, acogerán seguramente con aplauso, cuantos se dedican á este género de investigaciones, la publicación de que tratamos.

Madrid 1.º de Marzo de 1895.

EDUARDO DE HINOJOSA.

II.

ESTUDIOS CRÍTICOS ACERCA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN AMÉRICA.

Dará el que suscribe breve noticia del tomo XIII de la obra del P. Ricardo Cappa «*Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, parte 4.ª, bellas artes, pintura, escultura, música y grabado».

Se contrae este tomo á lo relativo á las bellas artes en el virreinato del Perú, y consta de una introducción breve á la que siguen varias consideraciones generales sobre la pintura, y trata luego de la escultura en piedra. Ocúpase, después de las manifestaciones de estas bellas artes en Chile, de los dorados y grabados, de la escultura naval y de la pintura y escultura en Nueva Granada, terminando por dar alguna noticia acerca de la música y de otras artes más ó menos relacionadas con las que ordinariamente se llaman bellas, en especial de la danza y de la esgrima.

Sabido es que hasta ahora no ha producido el Nuevo Continente grandes artistas, y que todavía, como en los tiempos que inmediatamente sucedieron á la conquista, han proveído á las necesidades estéticas de aquellos países artistas europeos, que,